opusdei.org

Protocolo de protección de menores

Conforme a las orientaciones dadas por la Santa Sede y la Conferencia Episcopal de Guatemala, la Prelatura del Opus Dei en Guatemala cuenta con protocolos para la investigación de abusos de menores atribuidos a fieles del Opus Dei.

29/09/2020

Conforme a las orientaciones dadas por la Santa Sede el Prelado del Opus Dei estableció para toda la Prelatura unas *Directrices para la protección de menores y otras personas vulnerables*. En base a esas directrices, y teniendo en cuenta las orientaciones de la Conferencia Episcopal de Guatemala, el Vicario regional en Guatemala aprobó un *Protocolo para la investigación en caso de denuncias y otras noticias de abuso de menores en actividades apostólicas y de formación cristiana realizadas por la Prelatura del Opus Dei en Guatemala*.

Sus normas son aplicables a sacerdotes incardinados en la Prelatura, y se aplican también a los fieles laicos de la Prelatura por acciones realizadas mientras desempeñen una actividad apostólica confiada a la Prelatura.

En el *Protocolo* se establece la figura del *Coordinador de protección de*

menores, quien es el responsable de recibir las posibles denuncias y quien actúa conforme a las disposiciones previstas en el protocolo. El Coordinador de protección de menores en Guatemala es el Dr. Juan Felipe García, Médico y Cirujano, quien puede ser contactado a través del teléfono (502) 5123 0936. La Coordinadora adjunta es la Dra. Jary Leticia Méndez de Pinto.

Las Directrices y el Protocolo pueden consultarse aquí.

pdf | Documento generado automáticamente desde https://opusdei.org/es-gt/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/ (11/12/2025)